

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° 1157/04

Art. 1º.- RATIFICASE por parte de este Concejo Deliberante, todos y cada uno de los términos del ACUERDO PARTICULAR ENTRE LA PROVINCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA; suscripto por el Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia EDUARDO LUIS ACCASTELLO y el Sr. Intendente Municipal Reinaldo Lizio; y que fuera establecido por imposición de la REFINANCIACIÓN DE DEUDAS ENTRE LA PROVINCIA Y MUNICIPIOS Y COMUNAS, (ACUERDO GLOBAL 2003 – Ley 9108).-

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante




NORMA BEATRIZ CANEVARO de GASTALDI
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 12 días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-

Certifico que la presente es fotocopia
auténtica del original, que he tenido
a la vista.-

GENERAL DEHEZA, 26 de
..... Noviembre 20 04


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante



MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA
Departamento Ejecutivo Municipal

DECRETO: N° 47/04 "A"

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 1157/04 de fecha 12 de Agosto de 2004,

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° inc.1°, de la Ley Orgánica Municipal N°8102,

POR ELLO:

EL INTEDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

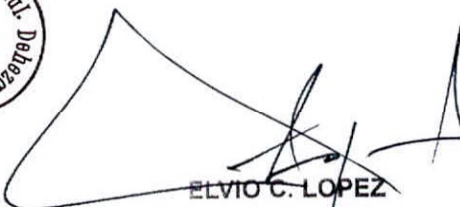
ART. 1°. - PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N° 1157/04 de fecha 12 de agosto de 2004.

ART. 2°. - Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 01 de diciembre del 2004.


REINALDO JOSE LIZIO
INTENDENTE




ELVIO C. LOPEZ
Secretario de Gobierno